



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00307368- -UNC-ME#FCC

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita se declare fracasada la Licitación Pública N° 5/2024 , que fuera convocada para la REPARACION DE CUBIERTA PLANA EDIFICIO ROCA – SECTOR HALL CENTRAL / SALA DE CONSEJO / BAÑO DISCAPACITADOS AREA CONTABLE / AULA 1 EDIFICIO HISTORICO”, cuya convocatoria fuera autorizada por RESOL-2024-47-E-UNC-SPF#REC obrante en número de orden 29;

Que en el orden 39, obra el Acta de Apertura N°78/2024 de la cual surge que se presentó la firma CONSTRUCCIONES SILICIO S.A.S. como única oferente y con un monto de oferta de \$ 71.025.337,85;

Que en el orden 48 se acompaña el Dictamen de Evaluación N°77/2024 en la cual la Comisión Evaluadora recomienda desestimar la oferta presentada por la firma CONSTRUCCIONES SILICIO S.A.S. por inconveniencia presupuestaria;

Que en el orden 49 se agrega el correo electrónico a través del cual se notificó a la firma el Dictamen de Evaluación y en los órdenes 50 y 51 se acompañan los edictos publicados;

Que en el orden 53 interviene el Secretario de Planeamiento Físico solicitando que se dicte la correspondiente resolución que declare fracasada la licitación;

Que en el orden 56 toma intervención la Dirección General de Contrataciones solicitando la resolución rectoral que declare fracasada la licitación;

Lo expuesto en el Dictamen de Evaluación N° 242/22 y lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en orden 56;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° DDAJ-2024-75008-E-UNC-DGAJ#SG,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Licitación Pública N° 5/2024, que fuera convocada para la “REPARACION DE CUBIERTA PLANA EDIFICIO ROCA – SECTOR HALL CENTRAL / SALA DE CONSEJO / BAÑO DISCAPACITADOS AREA CONTABLE / AULA 1 EDIFICO HISTORICO”.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.